



MAT.: AUTORIZA EL AUMENTO DE CONTRATO DE LICITACIÓN "SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS" ID 2688-44-L121.

ALGARROBO,

29 JUL 2022

DECRETO N° 1591



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Acuerdo Presupuesto de Salud año 2022.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en D.O. del 26.07.2006
7. D.A. 2522 de Fecha 28.12.2021 Adjudica Licitación Pública ID 2688-44-L121, "Contrato de Suministro Servicio de Retiro, transporte y Disposición final de Residuos Hospitalarios.
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 165 de fecha 27.07.2022

CONSIDERANDO

- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2350 de Fecha 09.12.2021, aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Publica de Suministro Servicio de Retiro, Transporte y disposición final de residuos hospitalarios; siendo publicadas en la plataforma www.mercadopublico.cl, bajo el Id 2688-44-L121.
- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 2522 de fecha 28.12.2021, se adjudicó licitación publica a proveedor Resin Ingeniería y Residuos Spa, Rut 76.326.177-8.
- Que, Adjudicación de Licitación de Fecha 28.12.2021, según Bases Técnicas de Licitación es una adquisición de Bienes de Simple y Objetiva Especificación, por lo que no se suscribió Contrato; se formalizó mediante la emisión de Orden de Compra.
- Que, consta en informe emitido por Unidad Técnica de fecha 26.07.2022, la necesidad de aumentar en un 30% el valor total del Contrato de Suministro, debido al incremento de retiros que se han producido en el transcurso del periodo.

Monto Inicial Contrato	Modificación	Porcentaje	Monto Final
\$5.500.000	\$1.650.000	30%	\$7.150.000

- Que, el numeral 10 sobre Aumentos y Disminuciones de las Bases técnicas de licitación que rigieron el proceso licitatorio, estable que durante el periodo de vigencia del servicio adjudicado, el Departamento de Salud podrá ordenar el aumento de las cantidades contratadas hasta un 30% del monto total adjudicado, siempre y cuando exista una aprobación administrativa y exista disponibilidad presupuestaria para tal efecto.
- Que, consta disponibilidad presupuestaria según indica certificado N° 165 de fecha 27.07.2022

DECRETO:

1. Autorízase, el aumento de un 30% del Contrato de Suministro suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Resin Ingeniería y Residuos Spa, Rut 76.326.177-8, equivalente a \$1.650.000 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, para el Contrato de suministro de Retiro, Transporte y Disposición final de Residuos Hospitalarios, según informe unidad técnica.
2. Establézcase, el monto total del contrato en \$7.150.000 (siete millones, ciento cincuenta mil) considerando la presente modificación, manteniendo el plazo de ejecución de contrato hasta el 31.12.2022.
3. Emitase las Órdenes de Compra respectivas, por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas, en los medios que surjan los requerimientos por parte de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$7.150.000 (Siete millones ciento cincuenta mil pesos) con Iva.
4. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.08.001 "Servicios de Aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C/DVD /rpe.-
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo DEPTO. DE SALUD (1)

29 JUL 2022
15 91



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 29 JUL 2022

FECHA SALIDA 01 ABO 2022

OBSERVACIÓN Nº